

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5122 *Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Bioinformática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018, publicado en el BOE de 5 de febrero de 2018, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Bioinformática como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la sede electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 12 de febrero de 2021.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Bioinformática

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Formación básica.	48
Obligatorias.	92
Optativas.	20
Trabajo Fin de Grado.	20
Total.	180

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud.

3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total de créditos de formación básica: 48.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias de la salud.	Estadística - Biología.	Introducción a la Bioinformática.	6	1
	Biología.	Biología Molecular.	6	1
	Biología.	Genética y Genómica.	6	1
	Biología.	Biología Celular y Fisiología.	6	1
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Cálculo.	6	1
	Informática.	Teoría de la Información., Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Operativos.	6	1
	Informática.	Programación y Algoritmos I.	6	1

4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total de créditos de formación obligatoria: 112.

Asignatura	Créditos	Curso
Bioestadística y Análisis de Datos.	4	1
Álgebra.	4	1
Elementos de Físicoquímica y Química Orgánica.	4	1
Biofísica.	4	2
Programación y Algoritmos II.	4	2
Matemática Discreta y Optimización.	4	2
Modelos estadísticos y Procesos Estocásticos.	4	2
Bases de Datos Públicas en las Ciencias de la Salud y de la Vida.	4	2
Algoritmos y Métodos de Agrupamiento en Genómica y Evolución.	4	2
Algoritmos para análisis de secuencias en Bioinformática.	4	2
Algoritmos y Estructuras de datos.	4	2
Bioinformática Estructural.	4	2
Bases de datos.	4	2
Genética de Poblaciones y Evolución Molecular.	4	2
Técnicas Ómicas.	4	2
Ingeniería de Software.	4	2
Genómica y Comparativa y Funcional.	4	2
Computación de Alto Rendimiento.	4	2
Sistemas Distribuidos y Tecnologías Web.	4	3
Visualización de Datos.	4	3
Genómica Computacional.	4	3

Asignatura	Créditos	Curso
Aprendizaje Estadístico.	4	3
Biología y Sistemas de Redes.	4	3
Trabajo Fin de Grado.	20	3

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa: 20.

Estos 20 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas optativas y/o movilidad.